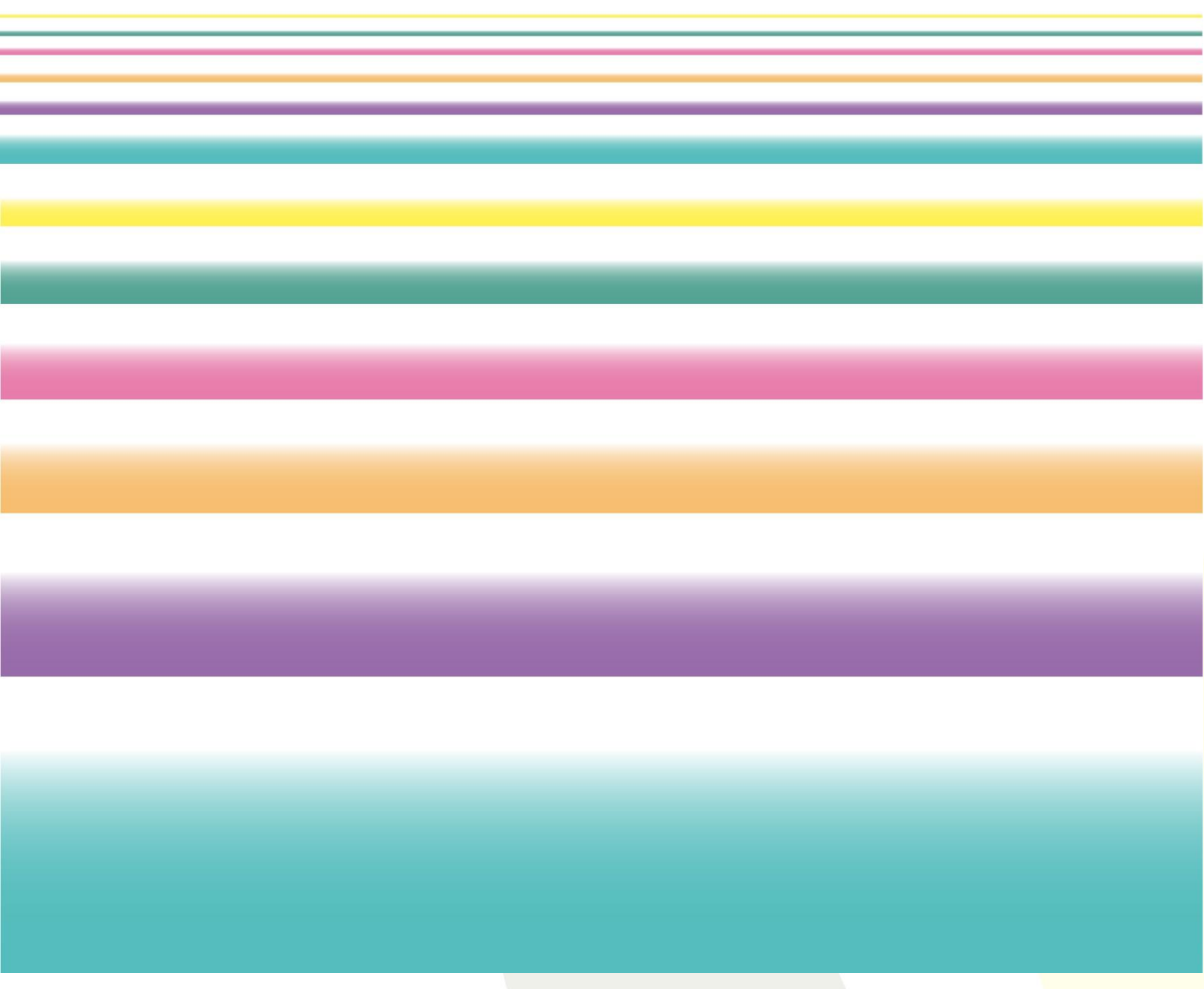




Plan de Actuación y Presupuestos 2021





INTRODUCCIÓN

La **Fundación Canaria de Apoyos Tutelares (FUNCAPROSU)**, es una entidad privada, sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad proporcionar los apoyos tutelares y las salvaguardas adecuadas y efectivas, por medio de las figuras jurídicas previa y permitidas en la legislación vigente, a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, que judicialmente o por delación voluntaria tanto de los padres o como de la propia persona, reciba el encargo la Fundación dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El domicilio de la Fundación se fija en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Málaga nº 1, La Vega de San José, C.P.:35016, Las Palmas de Gran Canaria, España.

Los fines de la Fundación de conformidad con el artículo 8 de sus estatutos son. - La Fundación ejercitará y proporcionará los apoyos tutelares y las salvaguardas adecuadas y efectivas, con carácter general e individualizado, en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, beneficiarias de la Fundación, tales como:

- 1.- Proporcionar apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores que tengan la capacidad modificada judicialmente o en trámite para gobernarse por sí mismas, tomar sus propias decisiones y administrar sus bienes.
- 2.- El desempeño de las figuras previstas en las leyes dirigidas a proporcionar los apoyos y salvaguardas necesarias de las personas beneficiarias de la Fundación.
- 3.- Promover el servicio de Pre tutela como compromiso de futuro para proporcionar los apoyos a la persona con la capacidad modificada judicialmente, y otras personas con necesidad de apoyo, en el momento que la misma se encuentre sin su red de apoyos.
- 4.- Colaborar con las Administraciones públicas y privadas dedicados a proporcionar los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores, velando por su autonomía, inclusión social y calidad de vida.
- 5.- El asesoramiento y colaboración con las familias, guardadores y personal de atención directa de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores sobre la adopción de medidas previstas en la ley presentes o futuras.
- 6.- Promover todo tipo de investigación, divulgación y sensibilización relativa a los apoyos a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, enfermedad mental y mayores.
- 7.- Fomentar y organizar la colaboración del Voluntariado Tutelar que con vocación de permanencia se responsabilicen de visitar e interesarse de todos los asuntos de las personas beneficiarias de la Fundación, poniendo especial interés en velar por su salud, calidad de vida y afectividad, proporcionándole el soporte psicológico de su vinculación interpersonal, con compañía y atenciones que cada uno prestará en la medida de sus posibilidades y compromiso.





8.- Dar publicidad suficiente con el fin de que sean conocidos los objetivos y actividades por sus eventuales personas beneficiarias y demás personas interesadas.

Los anteriores fines serán llevados a cabo a través de los instrumentos legales que se consideren más adecuados en cada momento, pudiendo, además, la Fundación realizar cualquier actividad lícita, incluidas las de carácter mercantil.

Fue constituida con fecha 28 de junio de 2018, por la Asociación Protectora de personas con discapacidad intelectual de Las Palmas (APROSU), según acuerdo de Asamblea General de personas asociadas de fecha 27 de marzo de 2018 y ante el notario D. Manuel Guzmán Ramos, con el número de protocolo 1.267.

Con fecha 7 de noviembre de 2018 se procede a la inscripción en el Registro de Fundaciones de Canarias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias a la Fundación Canaria de apoyos Tutelares (FUNCAPROSU) con el número 358 de registro.

Se encuentra adherida a:

- Plena Inclusión Canarias
- La Asociación Española de Fundaciones Tutelares
- Asociación empresarial para la discapacidad (AEDIS)

Se encuentra registrada en:

- Registro de voluntariado con el número 35/2019/330
- Registro de entidades colaborados en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, con el Número LP GC 08 2193
- Registro de subvenciones del Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, con el número registral en el Servicio Canario de Empleo 898.
- Se solicitó la inscripción en el registro de subvenciones de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, pendiente de resolución.

Se encuentra certificada en:

- En el modelo de gestión y medioambiente según la norma ISO 9001, 14001 y el reglamento EMAS, para la gestión de apoyos tutelares.
- El modelo de gestión Efr-entidad familiarmente responsable, certificación en conciliación, conforme a las directrices y requisitos del documento de la norma EFR1000-2 edición 4, emitido por la fundación más familia.

A fecha actual la fundación cuenta con 14 personas tuteladas y 6 personas en pretutela, que están bajo la guarda de la Asociación

Las actividades previstas y alineadas con los objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) del Pacto mundial se enumeran a continuación:



ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de ofrecer información y asesoramiento a cualquier persona o entidad que lo demande sobre las medidas de garantía jurídica y social que puedan utilizarse para el apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica y la protección de la persona con discapacidad intelectual.

Para ello, se realizarán sesiones individuales y/o grupales. En esas sesiones se abordarán los procedimientos y fase del proceso de modificación de la capacidad jurídica, las medidas de protección jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual y los posteriores sistemas de apoyo derivados de éste.

Para ello será necesario:

- Elaboración de material de exposición.
- Puesta en marcha de la página web
- Elaboración de material de difusión
- Contactar con administraciones públicas y, privadas.
- Mantener reuniones individuales con personas con discapacidad intelectual y/o familiares.

La información y/o asesoramiento va dirigido a los principales grupos de interés, entre ellos:

- Posibles personas candidatas a ser beneficiarias de la fundación y familiares.

- Administraciones Públicas y privadas para la búsqueda de financiación de la actividad que desarrollará la fundación.
- Administración de Justicia, para ampliar el abanico de entidades tutelares en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Administraciones locales, para que conozcan la existencia de la Fundación y alternativas de entidades tutelares para los vecinos de los municipios.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	543,86
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	30
Personas jurídicas	2

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Realizar reuniones con personas con necesidades de apoyo	N.º de reuniones	1
	N.º de personas que asisten	1
Realizar reuniones con familiares y/o cuidadores de personas con necesidad de apoyo	N.º de reuniones	2
	N.º de personas que asisten	10
Mantener reuniones con representantes de las Administraciones públicas y privadas	N.º de reuniones	2

ACTIVIDAD 2

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRETUTELA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

El servicio de Pretutela es un servicio de compromiso que adquiere la fundación con las personas con discapacidad intelectual y/o sus familiares cuando ya no cuenten con el apoyo familiar o se encuentren en situación de desamparo, provocando que cuando se de ese escenario, resulte más cercano y conocido.

Así entre las tareas previstas para el próximo año de la fundación están:

- Valorar posibles candidatos/as derivados desde la Administración de Justicia
- Mantener encuentros con la persona con discapacidad intelectual propuesta, profesionales que hayan comunicado la situación a la Administración de Justicia, y/o familiares, si los hubiera.
- Elaborar informe con la información recabada.
- Adoptar la decisión de asumir o no la tutela por parte del Patronato.
- Comunicar la decisión a la Administración de Justicia.
- Proporcionar apoyos y/o acompañamiento para la toma de decisiones a la persona.

ACTIVIDAD 3

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROVISIÓN DE APOYOS PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

El objeto de esta actividad es garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas para las que se nos ha establecido como institución jurídica de apoyo.

Tiene como objetivo promover, planificar y proporcionar los apoyos necesarios para el desarrollo de los proyectos de vida de las personas beneficiarias y garantizar sus derechos.

Así entre las tareas previstas para el próximo año de la fundación están:

- Aceptación de las figuras de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica reconocidas en el código civil.
- Gestión administrativa de las personas beneficiarias.
- Gestión y administración del patrimonio de las personas beneficiarias.
- Proporcionar apoyos y/o acompañamiento a temas de salud de las personas beneficiarias.
- Proporcionar apoyos y/o acompañamiento a la consecución de sus proyectos de vida de las personas beneficiarias.
- Rendición de cuentas ante el Juzgado.
- Defensa de los derechos de las personas beneficiarias.
- Evaluación del grado de satisfacción

Evaluar el grado de satisfacción	% de satisfacción	70%
----------------------------------	-------------------	-----

ACTIVIDAD 4

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CAPTACIÓN DE FONDOS
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Política Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de conseguir la sostenibilidad económica de la Fundación y con ello garantizar la provisión de apoyos a las personas beneficiarias, la defensa de sus derechos, garantizar la estabilidad laboral de los profesionales, su formación y la de las personas voluntarias.

Para la captación de fondos se hace necesario:

- Dar lectura a boletines oficiales para estar al corriente de convocatorias
- Estar vigilante en las convocatorias privadas
- Lectura de convocatorias
- Cumplimentación de modelos, elaboración de proyecto y presentación.
- Subsanan requerimiento, si procede.
- Ejecutar proyecto subvencionado.
- Seguimiento del proyecto.
- Justificación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	152,77
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	21
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Conseguir financiación pública para la Fundación	Importe de financiación	68.262,06
Conseguir financiación privada para la Fundación	Importe de financiación	6.083,29

ACTIVIDAD 5

A) Identificación.

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO
Contribución con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Políticas Sociales
Lugar de desarrollo de la actividad	Isla de Gran Canaria

Descripción detallada de la actividad prevista.

Con el objeto de mantener, mejorar, captar y facilitar la incorporación de las personas voluntarias mediante la satisfacción de sus necesidades y expectativa.

Para ello es necesario:

- Realizar campañas de captación de personas voluntarias
- Realizar formación a personas voluntarias sobre la fundación (fines, objetivos,..), las medidas de protección jurídico-social existentes para las personas con discapacidad intelectual y sistemas de apoyo, protección de datos.
- Evaluación del grado de satisfacción.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	135,97
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	1	0

C) Personas beneficiarias de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	2
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporar personas voluntarias	N.º de personas voluntarias incorporadas	2
Realizar formación a personas voluntarias	N.º de personas voluntarias formadas	3
	N.º de horas de formación	5
Evaluar el grado de satisfacción	% de satisfacción	60%

PRESUPUESTO AÑO 2021

PREVISIÓN DE INGRESOS

CONCEPTOS	IMPORTE
Subvenciones del Sector Público	20.560,93
Aportaciones privadas	0,00
Otros tipos de ingresos	0,00
Subv. Capital traspasadas a resultados	0,00
Previsión ingreso Gobierno de Canarias (Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud)	68.262,06
Previsión ingresos entidades privadas	6.083,29
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	94.906,28

PREVISIÓN DE GASTOS

CONCEPTOS	IMPORTE
Gastos de personal	79.098,75
Otros gastos sociales	959,04
Servicios profesionales independientes	4.243,94
Cuotas adhesión federativas	1.333,82
Arrendamiento	3.954,72
Primas de Seguro	1.198,35
Publicidad	0,00
Protección de Datos	813,20
Otros gastos de explotación	1.744,71
Gastos Financieros	250,20
Tributos	44,56
Gastos excepcionales - COVID-19	1.000,00
Amortizaciones	264,99
TOTAL GASTOS	94.906,28

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2.020

Beatriz Benítez Sánchez
Presidencia